



RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto de 2022,

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 de 2021. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022", se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET,



RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de los rubros presupuestales para la vigencia 2022, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, producto de novedades de retiros de funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción y de los funcionarios que se trasladaron de fondos privados a fondos públicos, se requiere asignar recursos en los rubros de prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de coordinación, reconocimiento por permanencia en el servicio público y aportes a la seguridad social en pensiones públicas; lo anterior con el fin de cumplir con el compromiso de pago de aportes de seguridad social y de liquidaciones retiro de funcionarios

Se constató en la proyección realizada, que hay recursos disponibles en el rubro de “Prima Técnica” por valor de \$ 40.000.000, “Indemnización por vacaciones” por valor de \$19.000.000 y “Aportes a la seguridad social en pensiones privadas” por valor de \$51.000.000 los cuales pueden ser utilizados para atender otras necesidades de gastos de personal de la entidad.

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al desfase que se genera en estos rubros y teniendo en cuenta que la SCRD tiene recursos para el ajuste aquí presentado, los cuales, se encuentran disponibles en los rubros de Prima Técnica, Indemnización por vacaciones y Aportes a la seguridad social en pensiones privadas y que el movimiento del mencionado monto no afecta el pago de la nómina del presente mes, se hace viable el traslado presentado.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**, según el detalle de la parte resolutive.

RESUELVE

Artículo 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2022, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por



RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

valor **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**, como se detalla a continuación:

TRASLADO PRESUPUESTAL

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 40.000.000

O2	Gastos	\$ 40.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 40.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 40.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 40.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 40.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 40.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	\$ 40.000.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 40.000.000

O2	Gastos	\$ 40.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 40.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 40.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 40.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 40.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 40.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 40.000.000

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 19.000.000

O2	Gastos	\$ 19.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 19.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 19.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 19.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 19.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	\$ 19.000.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 19.000.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 19.000.000

O2	Gastos	\$ 19.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 19.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 19.000.000





RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

O21101	Planta de personal permanente	\$ 19.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 19.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	\$ 19.000.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	\$10.000.000
O2110103023	Prima de coordinación	\$4.000.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	\$5.000.000

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 51.000.000

O2	Gastos	\$ 51.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 51.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 51.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 51.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 51.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 51.000.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 51.000.000

O2	Gastos	\$ 51.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 51.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 51.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 51.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 51.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 51.000.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.



RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días de diciembre de 2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramirez
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Cilia Belén Vivas

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

Documento 20227300510843 firmado electrónicamente por:

Carlos Alirio Beltran Peña, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 15-12-2022 11:51:40

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 15-12-2022 14:58:45

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-12-2022 15:30:30

Shirley Ramirez Cantor, contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 14-12-2022 15:49:59

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento



RESOLUCIÓN No. 997 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Humano, Fecha firma: 14-12-2022 15:59:52

Cilia Belén Vivas Gómez, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 14-12-2022 16:09:38

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 14-12-2022 16:12:41

William Cifuentes Peralta, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 15-12-2022 09:44:19

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 15-12-2022 10:05:16

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 16-12-2022 08:36:57



eea138a01b13514ea6ea8598d9ff3b190e4930c18887aec32efd0ed15ee81092